Año 1.° PAZ, Lunes 20 de Octubre de 1845. Núm. 144.

SUBSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Juan Cancio.

BOLETIN AMERICANO.

República Oriental del Uruguay.

MENSAGE

DEL PODER EJECUTIVO

A LAS HONORABLES CAMARAS.
El 10 de Agosto de 1845.

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL:

Nunca, desde el principio de esta época de dolor y de gloria, ha comparecido el Ejecutivo en vuestra presencia por un motivo mas serio ni mas plausible, que el que le trae ahora á vuestro augusto recinto.

Os debe cuenta del negocio mas delicado de los que se le encomendaron, al encargarle la defensa de la República; viene á dárosla, completa aunque en breves razones. Os dirá lo que ha hecho, y lo que se propone hacer. Y os pédirá vuestra aprobacion, de lo primero, y vuestra franca cooperacion para lo segundo.

Al organizarse la administracion de Febrero de 1843, encontró pendientes negociaciones, empezadas desde Enero de 1841, para obtener la mediacion de la Inglaterra y la Francia en la presente lucha; y para pedir el apoyo que tratados existentes le daban derecho á esperar de parte de esas dos Potencias y del Imperio del Brasil, en sosten de la Independencia Nacional, abiertamente atacada por el Gobernador de Buenos Aires.

Aceptando gustoso ese legado, cultivó el Gobierno las negociaciones con asiduidad y con empeño. Tenia Ministros Plenipotenciarios, acreditados en las Cortes de Paris y del Janeiro; y no permitiendole la situacion del Tesoro acreditar uno de igual caracter en la de Londres, envió alli un comisario «ad-hoc» en caracter privado. Estos tres agentes obraron siempre con perfecto acuerdo.

Las primeras instrucciones que la administacion de Febrero dió sobre el particular, tenian por objeto asi literalmente espresado—el obtener que se adoptasen «medidas capaces de terminar enteramente la guerra, lo mas pronto posible, y de asegurar para en adelante la duracion de la Paz: bien fuese interviniendo con armas en la lucha, bien por otros cualesquiera medios, «lejitimos» y honrosos; cuidando atentamente «de que en nada se menoscabase la absoluta independencia de la República, ni se comprometiese su amistad con otras naciones.»

Esas pocas lineas escritas en 11 de Agosto de 1843, será todo lo que el Ejecutivo os dirá, para marcar con indeleble sello de desprecio á los que dentro y fuera de la República; han derramado la calumnia de que el Gobierno, encargado de defender su independencia, buscaba Poderes Extranjeros á quienes venderla. Eso y nada mas, Señores; porque el patriotismo, la probidad politica del Ejecutivo y de las HH. Camaras, sin cuya concurrencia nada puede pactar con el estrangero, estan á mayor altura que los de esos fabricadores de calumnias absurdas y ridiculas.

Por medio de sus Agentes en el esterior; en sus relaciones inmediatas con los que residen acreditados en la República; fomentando, y á veces dirijiendo, templadas y oportunas publicaciones; empleando, en una palabra, todos los medios honrosos de que podia disponer, el Gobierno trabajó sin descanso en conquistarse las simpatias de los Poderes cuyo apoyo solicitaba; en persuadirlos á que la lucha presente no era una guerra civil, por mas que entre las filas del Gobernador de Buenos-Ayres se encontrasen algunos hijos de la República, que, abdicando su nacionalidad en manos de aquel vecino ambicioso, se habian alistado bajo sus banderas, y á sueldo suyo:—que era esta una guerra de invasion y de conquista, dirijida esencialmente contra la Independencia Nacional; una guerra que atajaba el desarrollo de la civilizacion, que tendia á reemplazar el principio del órden legal por el sistema de «facultades extraordinarias,» los Gobiernos de libre eleccion por caudillos de asonada; y que continuada sin término, aniquilaria pronto, y para siempre, en esta region, todo elemento de estabilidad, toda fuente de comercio y de riqueza.

Mucho trabajó el Gobierno en este sentido: mucho tuvo que luchar contra la natural desconfianza con que se recibian sus palabras y las de sus Agentes; muchos desengaños recibió, y frecuentes motivos tuvo para haber desesperado. Perseveró, sin embargo, en su propósito; cierto de que el tiempo y los sucesos conquistarian, al fin, el convencimiento universal.

Los sucesos, señores, os son perfectamente conocidos.—Sostenido por ese Ejército pasmosa creacion del patriotismo; apoyado en la opinion nacional, en la decidida cooperacion de los ciudadanos, en ardientes y eficaces simpatias de la poblacion estranjera, y robustecida su accion con la que á su lado desplegaron siempre las Honorables Cámaras, el Gobierno presidió con indomable constancia á la defensa de la República; hizo frente á las enormes erogaciones que demanda; desbarató maquinaciones pérfidas; y, alternativamente vencedor y vencido, ni manchó la victoria con las crueldades á que su enemigo la provocaba, ni abatió en la derrota los colores de la Nacion ni el entusiasmo de sus hijos.

Esa lucha dió tiempo á que se fuesen gradualmente comprendiendo las grandes verdades que revelaba. Se hizo perceptible para todos el contraste entre los principios liberales del gobierno, y el sistema arruinador de su enemigo: se comprendió el peligro que amenaza á la independencia de la República; mientras el espantoso sufrimiento de comercio, y las ruinas de valiosas fortunas estranjeras y nacionales, despertaron á la vez la atencion de los pueblos y de los gobiernos interesados en la paz, en la prosperidad, en la civilizacion de estas regiones.

Entonces se adoptó la resolucion de atajar este torrente de sangre que ahoga, hace tantos años nuestras desventuradas poblaciones.—Las tres Potencias que, mas ó menos directamente, concurrieron á establecer y garantir la independencia de la República, en los tratados de 1828 y 1840, fueron las que tamaron á su cargo esa obra santa de paz y rejeneracion.

El Brasil, mas inmediata y directamente interesado en ella, invitó á la Francia y la Inglaterra; desde fines de 1844, á que concurriesen con él, y éstas dos naciones de cuyas simpatias y desinteres tenia ya el Gobierno repetidos testimonios, aceptaron noblemente la invitacion.

Exigencias posteriores de su politica detuvieron al Gabinete Imperial; y hacen que el Brasil no acompañe todavia á la Inglaterra y la Francia, en la obra á que las invitó. El Gobierno debe esperar que pronto las acompañará. Pero vosotros comprendereis, señores, que mientras negocios de esta naturaleza no están enteramente resueltos, no seria conveniente ni util, comunicaros el estado en que se encuentran. Lo único que es permitido al Ejecutivo deciros es que cultiva buenas y francas relaciones con el Imperio, y que ningun motivo tiene para dudar de que su vecino llenará lealmente las obligaciones que los tratados le imponen y ocupará el puesto que su rango le señala y que sus verdaderos intereses le aconsejan. Reservando para la debida oportunidad el instruiros de la parte que el Imperio tome en la pacificacion de la República, el Gobierno pasa á deciros la que la Francia y la Inglaterra han tomado hasta este momento.

El 8 de Mayo último recibió el Gobierno, en una nota del Sr. Adolfo Turner, Encargado de Negocios

---

Folletin.

EL BARBERO DE NUREMBERGA.

Traducido para la Epoca.

(Conclusion.)

Confundido con la rapidez de aquel movimiento el pobre barbero no tuvo lugar para reflexionar, y majando de nuevo el cepillo en la javonera continuò como antes. Recobrado luego por la virtud del brevaje, sentia que un nuevo vigor se esparcia por todos sus miembros. Mientras tanto el enano no acaba de gritarle «sigue javonando» y continuaba retorciéndose y jesticulando.

Hemos dicho que el reloj del colejio habia tocado las once. Media hora mas habia pasado: las doce se aproximaban. El barbero seguia su inacabable tarea, y el estranjero sus eternas vociferaciones.

El «sigue javonando» salia incesantemente de sus labios, y el barbero le hacia coro con un profundo y lastimoso suspiro de desesparacion que arrancaba del fondo del alma. En fin, ya la oscuridad era tan grande que no veia ni cepillo ni javonera. La làmpara arrojò algunos relámpagos de luz vacilante como meteoro que se estingue, y por fin se apagó; solo quedaban algunos carbones encendidos en el cenicero de la chimenea que arrojaban un último resto de calor y alguna vislumbre.

Solamente los rayos de la luna iluminaban algo el cuarto.

Las angustias del barbero crecian con la oscuridad. Apenas sostenia ya el cepillo, y javonaba à la aventura. Unas veces daba con la cara del estranjero, y otras con nada. Pero aunque era completa la oscuridad y las doce habian ya sonado, este no daba señales ningunas de cansancio. Su refran continuaba siempre «sigue javonando.»

Otra media hora pasó y la voz terrible y sobrenatural del enano parecia menos penetrante como que se dormia, repitiendo á mas largos intervalos y con voz ronca su eterno «sigue javonando.»

Muy pronto estuvo dormido y empezò á roncar. De vez en cuando le salia del pecho como del fondo de un sepulcro un largo murmullo «sigue javonando.» Las cabezas, moldes de pelucas, murmuraban las mismas sílabas con el mismo acento y la misma lentitud.

Una nube eclipsó la luna y el cuarto quedó en absoluta oscuridad. El terror del barbero ya no puede esplicarse con palabras.

La casa tenia puerta al cementerio del colejío, el cual estaba cercado por todas partes de altas murallas, y se cerraba con regularidad todas las noches. Todo contribuia á hacer affijente su situacion del barbero.

Su perplejidad llegò á su mas alto punto. Lo que padecia era superior á sus fuerzas y parecia que iba à caer sin sentido. El exceso de su tormento le diò un poco de ànimo instantáneo, y volviéndose de repente se dirijiò hácia la puerta con la intencion de escaparse.

Pero qué desgracia! no bien anduvo dos pasos cuando el grito de «sigue javonando» mas fuerte que nunca lo dejò estático y mudo. Le faltò la resolucion y volviò á la tarea como antes.

Entonces los gritos del personaje fueron mas violentos que en la ùltima media hora.

Parecia que el sueño se le habia espantado y volviò con increible vigor á su sistema de cantar, silvar y reir como desatado. «*Sigue* javonando» continuaba con su insoportable risa burlesca: supongo que no estareis cansado buen viejo. ¿Quereis otro trago de mi elixir?

—Mas necesitamos luz que elixir, dijo el barbero, haciendo su último esfuerzo.

—Bueno! sigue javonando que luz no nos faltarà. He aqui dos que han de ser bastantes. ¿Las habeis visto alguna vez tan brillantes, viejo?

El barbero temblò y reculó asombrado. En medio de la oscuridad viò centellear dos ojos espantosos que se fijaron en él. Eran los ojos del enano: su brillo se asemejaba á la temerosa luz de los espectros que vagan de noche por los cementerios. Bajo su reflejo, las mejillas, en cuanto el javon permitia ver, se habian puesto de un rojo carmesí. Sus espesos cabellos parecian trasformados en serpientes negras, y cuando se reia, la boca y la garganta eran como la boca de un horno ardiendo.

El aliento que exalaba este manantial de fuego era inflamado, sofocante, sulfuroso, como emanacion del infierno.

A tan terrible espectáculo se le helò la sangre en las venas al barbero, y ya no viò salvacion sino en la fuga. Tirò el cepillo y javonera procurando alcanzar la puerta tartamudeando en aquella desesperada agonia. Dios mio, Dios mio, apiadate de mi que he afeitado al diablo!

de S. M. Británica, el primer anuncio oficial de que el Sr. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra en la República Arjentina, estaba encargado de promover, en union con el Representante de Francia, la mediacion de ambas Potencias, para obtener la terminacion de la guerra. El Sr. Turner espresó la confianza con que el Gobierno de su Soberana esperaba que el de la República accederia á los medios honrosos y justos, que los Ministros mediadores le propusiesen para obtener la pacificacion.

El Gobierno se apresuró á agradecer, en respuesta, os sentimientos y disposiciones del Gabinete de S. M. Británica; y á prometer que aceptaria muy gustoso cualesquiera términos honrosos y justos que, asegurando la absoluta independencia de la República, diesen por resultado la terminacion de una guerra que élla no provocó, su permanente pacificacion y el restablecimiento de sus relaciones con todo el mundo.

El Gobierno os presenta, con los números 1 y 2, esa correspondencia.

Posteriormente llegó á estas aguas el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses: y en 8 de Julio último, este funcionario y su cólega el señor Ousely dirigieron al Gobierno, desde la capital de Buenos-Aires, dos comunicaciones, anunciándole los objetos de su mision, en términos substancialmente iguales á los de la nota del señor Turner.

El Gobierno contestó, reproduciendo las seguridades que ya habia dado de que aceptaba la mediacion con satisfaccion muy sincera.

Al mismo tiempo que las anteriores, recibió otra comunicacion del Sr. Baron Deffaudis fecha 9 de Julio, anunciando que los dos Ministros mediadores habian exigido del Gobernador de Buenos-Aires, la retirada de sus tropas y su Escuadra, del territorio y costas de la República: y prometidole, que se tomarian simultáneamente medidas para que cesase toda participacion de los ciudadanos Franceses, que habian tomado las armas, en los negocios interiores del Estado.

El Sr. Baron espresaba su confianza de que el Gobierno concurriria con él al cumplimiento de esta declaracion.

El Gobierno aseguró nuevamente, en respuesta, su disposicion á cooperar á los objetos del Sr. Baron, y manifestó su deseo de que, llegado el caso, se fijase debidamente el modo y el tiempo de las retiradas de las tropas de tierra, para evitar la destruccion de las propiedades rurales de la República.

Hallareis, señores, esta correspondencia en las notas números 3 á 8.

Los honrosos esfuerzos de los Plenipotenciarios mediadores se estrellaron contra la tenacidad altanera del Gobernador de Buenos-Aires. Negada por é la temporaria suspension de hostilidades, que primero se le pidió, y rechazada despues la exijencia de que retirase sus tropas y su escuadra, los Ministros mediadores hubieron de retirarse de Buenos-Aires, y a capital de la República tuvo la fortuna de admitir huéspedes tan recomendables.

Muy luego tuvo el Gobierno la grande satisfaccion de recibir la nota colectiva que los dos señores Ministros le dirigieron en 4 de Agosto, y que el Ejecutivo os presenta, como el mas honroso y mas feliz resultado del negocio de que os habla.

En ese documento dictado por el mas noble desinterés, y concebido en términos de la mas ilimitada franqueza, encontrareis, señores, la exacta clasificacion de la politica y de las miras del Dictador de Buenos-Aires; la proposicion mas esplicita de respeto á la absoluta independencia de la República; seguridad mas completa de que esa independencia no perecerá en manos de un vecino ambicioso; la declaracion capaz por su abierta sinceridad de tranquilizar el ánimo mas susceptible, de que las grandes Potencias mediadoras no quiren para si la minima parte de esa influencia dominadora é ilegitima, que combaten y combatirán siempre en el Gobernador de Buenos-Aires; y en fin, el deseo ardiente de esas Potencias, y de sus dignos Representantes, de ver reunidos á los hijos todos de la República, bajo el solo estandarte de la Constitucion y del órden legal; y terminadas las crueles disenciones que comprometen la existencia misma de la Patria.

El Gobierno se ha apresurado á agradecer en nombre de la Nacion, ese noble pronunciamiento, y á protestar su concurrencia perfecta, y sin condicion alguna, en las miras y para los fines, espresados en aquella nota. Ella y su respuesta quedan en vuestras manos con los números 9 y 10. Los hechos de que esa declaracion ha sido seguida hasta este momento son la detencion y completo desarme, ejecutado por las fuerzas inglesas y francesas, de la Escuadrila del Gobernador de Buenos-Aires; la estraccion de todos los individuos de ambas Naciones que la tripulaban, el envio á Buenos-Aires del resto de las tripulaciones, con su jefe y oficiales; el Bloqueo efectivo del Buceo, y el anuncio oficial de igual restriccion se restablecerá brevemente en todos los demas puertos y costas de la República que se hallen ocupados por el enemigo. Escusado es deciros que existe entre el Gobierno y los Agentes diplomaticos y militares de la Francia y de la Inglaterra, la mas estecha comunidad de miras y de accion para llevar á cabo la obra ya empezada. Pero comprendereis facilmente que no es permitido entrar, sobre este punto, en pormenores de ninguna clase.

Hasta aqui, Señores, el Ejecutivo os ha instruido de lo que ha hecho, y del punto á que ha llegado la mediacion para pacificar la República. El triunfo de la independencia Nacional está ahora completamente asegurado: asi os lo anuncia el Gobierno con entera confianza.

Aun resta que luchar: pero por corto tiempo y con seguridad de vencer. Solos, hemos tenido á raya treinta meses todo el poder del ambicioso Dictador: ¿como dudar de que le aniquilaremos en breve tiempo, hoy que contamos con aliados poderosos? El Gobierno se complace en repetirlo: la independencia Nacional está completamente asegurada: el término de la lucha está cerca y no puede dejar de ser favorable.

Pero él abre, honorables Lejisladores, una época enteramente nueva para la República; época que á todos impone nuevos y muy serios deberes. La acerbisima leccion de la que termina nos enseña el espiritu que ha de presidir á la que empieza. Si nada hubiesemos aprendido en el largo infortunio de la Patria, poco mereceriamos el triunfo que logramos, y las simpatias de los que nos ayudan.

No basta reparar los males que la República ha sufrido: es indispensable asegurarnos de que no volverán á renovarse.

Mucho hay que trabajar para obtener ese doble resultado; pero la tarea no es dificil, si partimos de dos puntos esenciales; trazados, como única compensacion que de nosotros se espera, en la nota colectiva de los Plenipotenciarios encargados de la pacificacion de la República; la union perdurable y sincera de todos los Orientales, y la franca y relijiosa observancia de la Constitucion del Estado.

Ambas cosas ha prometido el Gobierno á nombre de la República: lo ha prometido, porque se le pide en razon, en justicia y en honor; porque no podria negarlo sin quebrantar la condicion primera de su existencia: lo ha prometido, porque es ese su primer deber,—cuidar celosamente de la observancia y franca aplicacion de las disposiciones constitucionales; y conservarse sin partido ninguno, superior á todos ellos, moderandolos todos, y dominandolos tambien en nombre de las leyes. Lo ha prometido, y cuenta, Señores, con que le ayudareis empeñosamente á cumplirlo.

Ahora es el tiempo de llamar á la razon á todos los hombres estraviados; de recordar á todos, lo que cada uno debe á su patria: de convidarlos á gozar de la época de paz que se aproxima.

Cuando ninguna asechanza puede ya poner en riesgo la Independencia de la Patria; cuando los que abusasen de la jenerosidad con que ella los llama estarian ciertos de hallar inmediato castigo á su temeridad, y tendrian contra si la mayoria de la Nacion, y la repulsa moral de las Potencias que aseguren la Paz; cuando la necesidad de reposo y de reparacion arrancaria universal anatema contra los perturbadores del órden público; muy seguros debeis estar, Señores, de que nada aventurais en abrir ancha puerta á todos los estraviados: en llamar al gremio de la patria, á todos sus hijos, en prometerles olvido absoluto de sus errores, fraternal y sincerisima acojida, con solo que prometan respetar relijiosamente las leyes que los amparan, y las autoridades por esas leyes consagradas.

A esto os invita el Ejecutivo. No estan lejos los dias en que la República tendrá que llenar el delicado deber de elejir el Gefe Supremo de su Gobierno: todos los que quieran ser Orientales, y vivir en la familia Oriental, deben concurrir á preparar esa solemne eleccion.—Que ninguno tenga pretesto para decir que se le cerró el camino que la ley le abria; que todos esten desde ahora apercibidos é invitados.—Si algunos persisten en prolongar esta guerra desoladora; si la voz de la patria y del deber no tiene éco en sus corazones, y prefieren permanecer bajo los estandartes del injusto depredador de su pais; entonces, Señores, no sereis vosotros, ni es Ejecutivo, quien les priva de sus derechos; serán ellos mismos quienes los renuncian para siempre, sometiendose á participar en todo de la suerte que quepa á los invasores, cuya alianza habrán entonces jurado.

Ahi teneis, Señores, el pensamiento abierto y franco del Ejecutivo: á vosotros toca darle realidad, convertirle en un solemne y jeneral indulto, revestido de toda la majestad que á la situacion conviene.

Dado ese paso, tendremos abierta la senda para aplicar libremente nuestras leyes constitucionales cuando llegue la eleccion del Majistrado Supremo; y habremos hecho cuanto de nosotros dependa para que los jérmenes mortiferos de las discordias civiles queden sofocados para siempre en la sangre que por desgracia se derramó.—

No os retraiga, Señores, la insensata provocacion con que el Gefe de los invasores pone á prueba en estos momentos, vuestra moderacion y vuestros principios.—A esa bárbara espoliacion que él acaba de agregar á su código de exterminio, por su decreto de 28 de Julio; corresponded, sin vacilar, con la jenerosa resolucion que el Ejecutivo os propone.

Asi será su efecto mas grandioso: asi hareis un homenaje digno á la elevacion y desinterés de las Naciones que abrazan la causa de la Independencia

---

Se arroja al cementerio y nada es capaz ya de detenerle en su carrera. Saltaba los sepulcros, lápidas, rejas, fosos, mausoleos, y todo cuanto encontraba en su camino. Mas al medio minuto de fuga ya sentia à su espalda la espantosa risa del estranjero y su horrible grito «sigue javonando» un momento despues ya oia sus pasos. Quiso redoblar sus esfuerzos, pero era imposible hacer mas. Volviò por último la cabeza en la carrera y viò al enano con la cara cubierta de espuma, la toballa bajo la barba, y la pistola en la mano.

Reducido al ùltimo grado de desesperacion el barbero, se dirijiò á la torre del campanario que se hallaba abierta. Entrò y quiso cerrar tras sí la puerta, pero el otro estaba ya sobre él. No podia perder un segundo. Nuestro fujitivo subió la escalera de la torre volando y no corriendo. En la parte mas alta habia una puerta que daba á un pequeño terrado esterior. Si conseguia llegar allá estaba salvo con solo cerrar la puerta por afuera para contener á su perseguidor. ¡Vana esperanza! cuando se precipitaba al terrado el enano tambien llegaba. Sobre sus cabezas se levantaba la flecha ó aguja de la torre de la iglesia por 130 pies. Bajo sus pies habia un abismo mucho mas profundo. El barbero se mantenia lo mas lejos posible del abismo, pálido de miedo, angustia y desesperacion: los dientes le chocaban unos con otros, lo mismo que las rodillas.

Ola! ola! dijo su perseguidor, y ahora ¿en qué pensais buen viejo? Sigue javonando: vamos: javoname hasta las seis de la mañana; cinco horas no mas faltan. No hay cosa mas saludable que este moderado y suave ejercicio. Se siguiò à esto una de sus insoportables carcajadas y continuò riendo siempre del nuevo terror del barbero,. Uamos, el cepillo y la javonera. ¿Dònde estàn?

—Los arrojé, tartamudeò el barbero medio muerto.

—Los arrojasteis? Me vienen ganas de arrojaros igualmente abajo! Será cosa de ver con tan hermosa luna una cabriola hecha desde lo alto del campanario.

Y acabando de hablar agarrò por la nariz al barbero que le pedia perdon de rodillas y á gritos: lo levantò sin esfuerzo alguno y sacò su brazo cuan largo era fuera del terrado.

Mas facil es concebir que espresar la dolorosa agonía del barbero verse colgado de la nariz en aquel abismo. Se ajitaba, se sacudia, se espeluznaba, se estremecia; se desatinaba, estendia sus brazos à todos lados como araña en tortura, daba horribles gritos, pedia misericordia tan claramente como se lo permitia la horrible posicion en que se hallaba y prometia javonar al enano hasta el ùltimo dia de su vida; esponia en qué abandono quedarian por su muerte su mujér y sus hijos, hacia los mas patéticos argumentos para ablandar el corazon de su verdugo. Todo en vano. El enano no era hombre capaz de dejarse apiadar. Por fin separò el pulgar y el índice que sostenian al barbero, y este empezò al traves de los abismos del espacio una caida de siento y treinta pies al menos. Descendia remolincando como un volante, ya cabeza arriba ya cabeza abajo.

Mientras daba tumbos, veia à veces á su adversario arriba, inclinado á la orilla del terraplen, con la cara llena de javon, apretándose los hijares y riendo à todo reir. Al mismo tiempo oia salir rápidamente de su boca el eterno «sigue javonando.»

Pero lo mas espantoso y horrible para él era el brillo de los ojos del enano que lanzaba rayos, los cuales como antorchas fúnebres iluminaban su caida. Ya entre tanto se acercaba al suelo y entonces tuvo el barbero sensaciones para las que no hallamos nombre. Su cuerpo entero tiritaba convulso: la respiracion era casi imposible: la opresion del pecho lo ahogaba: los huesos queriàusele meter unos dentro de otros, y deseaba convertirse en un caracolito.

Ya llegaba el momento de estrellarse, cuando, cosa asombrosa! contra las leyes de la gravedad de los cuerpos, á medida que se acercaba á la tierra el movimiemto era menos ràpido. En fin, el movimiento llegò á ser de tal lentitud que al barbero le parecia que lo sostenian en el aire. Algun anjel apiadado de él lo habia recibido en sus brazos. En lugar pues de convertirse en polvo se sintiò asentar en la tierra al son de una música deliciosa. Al volverse sintiò que á su lado reposaba algo suave. Era su mujer. Digna pareja! Gozad en paz la dicha de aqui abajo! Se habian dormido ambos à la misma hora, y el barbero comprendiò con infinito y cordial placer de su alma que habia tenido una pesadilla.

Nacional; y asi colocareis Señores, á la República en el lugar que le es debido entre los pueblos civilizados de la tierra.

Montevideo Agosto 11 de 1845.

JOAQUIN SUAREZ.
SANTIAGO VASQUEZ.
RUFINO BAUZA.
SANTIAGO SAYAGO.

(De la Gaceta M. de Buenos-Aires de 20 de Agosto.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

La Fábrica de Ingavi ò de galones del C. Atanasio Baldivia, se halla mui adelantada con buenas máquinas traidas de Europa y de Lima, pues ha sido su intento ponerla en la última perfeccion, tanto por corresponder á la proteccion con que el Supremo Gobierno se ha dignado favorecerlo, cuanto por refluir en beneficio del pais, segun se verá mas abajo los supremos decretos que desde el principio se le han concedido para la mejor prosperidad y adelantamiento de dicha fábrica, que es la primera que en Bolivia se ha establecido, y solo le falta ahora hacer presente de que infaliblemente sucumbirá por motivo de la concurrencia europea de estos articulos, que ademas de ser falsos, no son mejores que los que aqui se elaboran: en esto convienen los economistas, que para adelantar las fábricas del pais es preciso impedir la internacion de efectos estranjeros que por la concurencia pueden causar la quiebra de los empresarios. Estamos convencidos de estos principios. Los paises cultos decretan premios, privilejios y esenciones á los que adelantan el pais, y á esto es debido el estado floreciente en que se hallan la Inglaterra, la Francia, Norte-América y las demas naciones de Europa. En la República no se ha desconocido tampoco esta materia: la Constitucion del año 26 articulo 156, la del 31 articulo 155, la del 34 articulo 157 y la del 39 garantizaban á los inventores la propiedád de sus inventos, declarandoles un privilejio esclusivo; en fin, dejamos todo à la alta penetracion de la Soberana Asamblea, en su procsima reunion, reclamando la absoluta prohibicion de todos los articulos que en esa fábrica se elaboran.

Veinte paceños.

Por presentaciones que tiene hechas el empresario, le han cabido los siguientes decretos.—

«*Casa del Supremo Gobierno en la Paz á* 16 *de Abril de* 1842.

El Gobierno recomendará á la Representacion Nacional, en su prócsima reunion, el mérito y trabajo del recurrente; en cuya recompensa se le concede por ahora una medalla de oro que tenga la inscripcion.—*Premio á la Industria.*—Por orden de S. E. el Consejo de Gobierno—*Urcullu.*»

«*Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á* 14 *de Marzo de* 1844.

A S. G. el Prefecto del departamento para que ecsijiendo del presentante una lista nominal de los jòvenes que trabajan en el establecimiento á que es referente esta solicitud, mande ecsimirlos del servicio de la Guardía nacional en beneficio de la industria á que estan contraidos.—Por orden de S. E.—*Silva.*»

«*Casa del Supremo Gobierno en la Paz á* 19 *de Marzo de* 1844.

Debiendo el Gobierno fomentar por cuantos medios esten á su alcance los progresos de la industria del pais, se declaran libre de derechos 120 libras de seda y 120 libras de hilo anualmente que se internarán por el empresario.—Devuelvasele para los efectos que le convenga-Por orden de S. E.—*Ibarguen.*

Ascensos Militares.

Paz 16 de Octubre de 1845.

SS. EE. de la Epoca. Con grande satisfaccion hemos leido inserta en el número del martes 14 del corriente la alocucion que en el Congreso del Perú pronunciò el Sr. Bustamante en la sesion del dia 5 de Julio último sobre el proyecto del arreglo del éjercito de aquella República. Nosotros no nos fijamos en las razones que expone en el preámbulo de su discurso, porque ciertamente se fundan en motivos peculiares á aquel país; pero el proyecto que ofrece á la consideracion del cuerpo lejislativo, es de tal manera justo y conveniente por sí mismo, que se puede mirar como una indicacion importante para cualquiera nacion, sean cuales fueren sin circunstancias. El proyecto del Sr. Bustamante está reducido, en sustancia, á prohibir todo ascenso desde Tenient ò Alferez hasta Coronel, no siendo en el caso de vacante de una plaza en el ėjercito por muerte ò retiro del que la haya recibido. He aqui una medida estrictamente conforme á todos los principios de justicia y de conveniencia, y capaz de producir los efectos mas saludables en el òrden moral y económico de una República. Los empleados de todos los ramos sirven á la nacion sin derecho á obtener ascenso alguno, sino en los casos de vacante; ¿y por qué no deberà observarse el mismo sistema en los empleados del éjercito, fijando el escalafon de todos los cuerpos militares? ¿Por qué ha de darse ascensos sin motivo alguno, por mas largo que sea el tiempo que una República se conserve en paz y en circunstancias ordinarias? No sin razon en todas lás naciones bien constituidas, las leyes recomiendan sobre este punto la mas rigida circunspeccion, y nuestro Codigo militar se halla conforme con estos principios. Nosotros no pretendemos aqui acusar à nadie; pero debemos decir francamente que no han faltado en nuestro éjercito oficiales que se han manifestado quejosos por falta de ascenso, á pesar de verse en la clase de Jefes sin que haya pasado mucho tiempo desde que los vimos de subalternos. Quisieramos pues que considerasen con imparcialidad y patriotismo cuan graves y poderosas son las razones en que está fundada la idea del Sr. Bustamante, aun prescindiendo de las particularidades de que hace merito en su alocucion; y de muy buena gana sostendriamos una polémica sobre esta materia con cualquiera que quisiese contradecirnos. Al concluir este articulo, nos parece oportuno citar un ejemplo notable que ofrece la República de Chile en apoyo de lo que acabamos de esponer. D. N. Vidaurre entrò en la batalla de Yungay de Coronel graduado, y habiendose distinguido en ella, mereciò ser recomendado en el Parte. Han pasado seis años, y se halla hoy dia de Coronel graduado.

Sirvanse UU. SS. EE. dar un lugar á este remitido en su apreciable periódico, admitiendo las consideraciones de aprecio con que somos de UU. atentos SS.

Unos Ciudadanos.

Señores Editores de la Època.

Dignense UU. insertar en su diario la siguiente pregunta que dirijo à los Redactores del nuevo Còdigo civil, á todos los politicos, á todos los Filosofos y Juristas de la Repùblica, sobre si es conveniente ò no á las actuales circunstancias nacionales lo dispuesto en su articulo 21, que dice: «la Extrangera» que case con Boliviano goza de los mismos derechos civiles que su marido; «y la Boliviana que casa con Extrangero se hace extrangera.» El primer periodo de este articulo proteje la inmigracion de las extrangeras; y el 2.° aleja y dificulta la inmigracion de los extrangeros, que pierden la esperanza de establecerse en Bolivia, mediante matrimonio con Boliviana à no ser que esta prefiera extrangerizarse. El primer periodo supone que podrán venir mujeres extrangeras por casarse con Boliviano y ser Bolivianas: y el segundo periodo persuade que aun los extrangeros residentes en el pais tendrán de marcharse, si no encuentran Boliviana que se extrangerize por su amor. El primer periodo promueve la adquisicion de nuevas Sabinas; y el segundo disminuye y ahuyenta á los nuevos Quirites y Sabinos, que quieran corresponder à nuestra tierra. Ahora pregunto: ¿es mas ùtil y conveniente á la poblacion y propiedad Boliviana, la inmigracion de las mujeres ó de los varones, la de las extrangeras ó la de los extrangeros? Soi de UU. Señores Editores.

Un Patriota inpertinente.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Consulado de Bolivia.

Santiago Julio 9 *de* 1845.

SEÑOR MINISTRO.

(Continuacion.)

Yo entiendo, Sr. Ministro, por los datos que hasta este momento he recojido, que el caracter de los Chiriguanos, (de los que he visto un número considerable en las calles de Chuquisaca, enviados de las colonias militares) como el de las otras tribus del Chaco boliviano, es manso i pacifico, de mucha semejanza con los indios de Mojos i Chiquitos, tan notables por sus costumbres hospitalarias, i segun la opinion de M.r D'Orbigny por «su facilidad para cambiar de relijion i someterse al cristianismo i al rèjimen de las misiones.» Está del todo averiguado que en toda la estension del Chaco no se encuentran tribus altaneras i belicosas como los Araucanos i los Pampas, á quienes parece que el caballo i la llanura hubieran inspirado esa indominable altivez, que tanto los aleja de la sociedad civilizada.

La opinion de D. Jorje Juan í D. Antonio de Ulloa en sus viajes á la América meridional, de ser los Chiriuanos una de las naciones mas bárbaras i brutales de las del Perú, está desmentida por investigaciones i hechos posteriores á la época en que ellos escribieron. Nada estraño es por otra parte que los Chiriguanos desplegaran ese carácter al resistir las invasiones de los incas. Mas tarde la conducta imprudente i los medios violentos de los conquistadores españoles fueron la causa de que ellos no hubieran sido entonces sometidos. «No hai duda, dice el mismo M.r D'Orbigny, que la nacion entera habria obedecido á los conquistadores, si estos no hubieran querido comenzar por hacerla abandonar enteramente sus costumbres i obligarla á un trabajo á que no estaba habituada.» (a)

Considerada bajo el punto de vista de dificultades materiales, la conquista del Chaco es indudablemente de fácil ejecucion: i es tanto mas urjente i glorioso acometerla, cuanto que Bolivia está obligada á ello no solo por las exijencias de su comercio i de su industria, sinó ademas por el deber moral que pesa en la conciencia de los gobiernos americanos, de salvar de la barbarie á esas grandes porciones de hombres, que viven en las tinieblas de la ignorancia mas completa, y que pueden ser convertidos á la civilizacion del cristianismo.

Las invasiones pacíficas de Bolivia sobre el Chaco no solo darian pues, el resultado de asegurarle una gran adquisicion territorial, sinó que le conquistarian un suelo poblado. M.r D'Orbigny hace subir el número de la poblacion Chiriguana salvaje á 15,000 i á 4,000 el de la misma cristiana. Se sabe que varias otras tribus habitan el Chaco boliviano, i esta opinion ha sido confirmada por los informes de los SS. Magariños i Van-Hivel sobre el Pilcomayo.

Se ve pues que los indios Mojos, Chiquitos i Chiriguanos, que componen la gran mayoria de la poblacion indíjena de la rejion oriental de Bolivia, por la docilidad de su indole, sus costumbres exesivamente hospitalarias i sus habitos laboriosos, son de todos los de esa repùblica los que mas fácilmente se acomodarian al espíritu de la razon anglosajona, que es la destinada à cubrir i enriquecer esos preciosos terrenos.—Los indios de Mojos se han hecho sobre todo célebres por su decidida inclinacion á los trabajos industriales. El decreto ùltimo del Gobierno de Bolivia, fijando la tarifa de los productos de esa provincia, dan de ello una prueba incontestable. Aunque algunos opinan que el trabajo de los Mojos ha disminuido á consecuencia de la disposicion gúbernativa, que los emancipó de la dura servidumbre á que estaban sometidos ántes del año 1842 (b), esa medida, hija de sentimientos de alta filantropia, honrrará siempre la política bénéfica de la administracion Boliviana, que tiene siempre en vista que las necesidades morales de un pueblo no deben jamas sacrificarse á sus intereses económicos.

La poblacion indíjena de la rejion oriental es sin embargo mui insuficiente para atender al cultivo de su dilatado ter-

---

(a) Tomo 2.° Paj. 335 de L'Homme Américain.

(b) Decreto dado en Cochabanba el 6 de Agosto de 1842.

ritorio. M.r D'Orbigny en sus curiosos estudios sobre las provincias de Mojos i Chiquitos, favorecido por la cooperacion asidua de sus autoridades, pudo formar un cuadro estadístico tan completo de ellas, como los que presentan los pueblos mas civilizados. Se observa en ese cuadro que los Chiquitos indios cazadores i agricultores, son diez y nueve mil doscientos treinta i cinco, i habitan una estension de 7,500 leguas cuadradas; i los Mojos, que ademas de la caza i la agricultura se dedican á la pezca i la industria, cuentan una poblacion de 27,247, diseminados en un territorio de 8,125 leguas cuadradas. Resulta de estos datos que hai en la provincia de Chiquitos dos habitantes por cada legua cuadrada i en la de Mojos tres.

A la primera inspeccion de estos hechos salta á la vista la necesidad del aumento de poblacion en esos lugares para el fomento de su agricultura i su comercio. Considerando la relacion en que se encuentran en Francia i en Inglaterra la poblacion con el pais habitado, vemos que la primera tiene 1,200 habitantes por legua cuadrada i la segunda cerca de 1,500; i podemos deducir que las solas provincias de Mojos i Chiquitos en Bolivia, atendida la fertilidad i la estension de su suelo, podria alimentar una poblacion de la mitad de la Francia i diez i siete veces mayor que la actual de toda la República de Bolivia.

Yo sé bien, Señor Ministro, que la América meridional no está destinada á crecer en la época actual en proporciones colosales como la del norte. Pero sin embargo, es cierto que los gobiernos de las repúblicas Hispano-América merecerian la maldicion de sus compatriotas i de la posteridad, si por no hallarse en aptitud de acometer empresas jigantescas, desatienden las que los intereses mas vitales de su pais los convidan á intentar.

(*Continuará.*)

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Octubre 16

Por Pedro José Portal.

754 yardas casimir corriente	a 10 rs.

Por Manuel Maria Cossio.

15 cajones cristaleria ordinaria	a 15 ps.
27 volumenes libros impresos	a 4 rs.

Internaciones limítrofes.

Octubre 17

Por Mariano Gomez.

24 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Por Buenaventura Guaranca.

98 frezadas	a 8 rs.

Por Alejo Espinosa.

8 quintales orégano	a 24 ps.

AVISOS.

AVISO IMPORTANTE.

En la fàbrica del que suscribe, arriba de la plaza, casa del finado Canònigo Hidalgo, se hallan los siguientes articulos en venta—Galones de oro y plata de todo ancho á 3 pesos onza; hilados, gusanillos, lantejuelas de todo número, charreteras, piedras de bordar mingos, todo fino y barato; se trabaja filigrana de oro y plata, se tejen cintas de seda de todos colores para militares, se bordan ornamentos y todo cuanto gusten à precios còmodos y baratos: no se pide adelantado hasta la conclusion de la obra y se dá cumplimiento en los dias que se señala para entregar dichas obras.

Atanasio Baldivia.

Octubre 20—v8—pb1.

SE VENDEN.

Las dos chacarillas contiguas à la fàbrica de pòlvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Barbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ò tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, á mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño, si io aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscien tas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fàbrica de pòlvora, en donde se le hallará á toda hora. Octubre 16 de 1845.

Salvador Bayarri.

v—8—pb—1.

AVISO DE LA POLICIA.

Hace algun tiempo que con notable escándalo de la moral y el buen órden público, se reunen en el campo los dias domingos varias personas y niños con objeto de hacer simulacros de guerras, de donde resulta que muchos hijos de familia y domésticos regresan á sus casas con heridas ó contusiones, burlandose de este modo de las autoridades á cuya vijilancia se halla encomendado el reposo de los moradores; y como el encargado de la Intendencia de Policia no puede mirar con indiferencia semejantes abusos, hace saber: que impedirà las reuniones mencionadas en la Caja del agua ú otro paraje, y si contraviniendo á las disposiciones del Reglamento de Policia, insistieren en proseguirlas, empleará la fuerza armada para dispersarlas, destinando al servicio de las armas á los capturados; y los padres de familia, tutores de menores, maestros de tienda de artesanos, y en una palabra, á todos aquellos que ejerciendo superioridad sobre el individuo ó individuos que fueren encontrados en dichas reuniones serán penados con una multa, sin perjuicio de ser responsables de las averias y desórdenes que se comean por su descuido.

Paz 14 de Octubre de 1845.

Belmonte.

A LA SOCIEDAD MINERALOJICA DE TIPUANI.

El suscrito fué nombrado recaudador de las acciones cuotas que los SS. socios debieron entregar para empezar el laboreo. Esta honrosa confianza se le encomendó bajo las fianzas necesarias, que las otorgó ante el Escribano público y de Hipotecas, Don Juan Pinilla; y habiendose disuelto aquella, como canceladas estas, hace saber al público que si hay alguno que reclame por la no entrega de su accion en tesoreria, ó no haber recibido su correspondiente dividendo, lo haga por la prensa para evitar el deshonor y buen manejo de—*Josè Manuel Castillo.*

SE VENDE.

Una casa nueva en el barrio de Apumalla, propia de los SS. Silvas sin pension ningna y avaluada en la cantidad de 2,600 ps. La persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Octubre 9—v8—pb6.

NOTABLE.

El presbitero D. Ignacio Uberuaga, cura de la Doctrina de Escoma, há afianzado con la especial hipoteca de la parte de casa que proindiviso posee con su madre y hermanos, y la jeneral de sus bienes habidos y por haber, las costas, daños y perjuicios que ocasionare á mi poderdante Da. Florencia Radacon la denuncia que ha entablado ante esta Prefectura, suponiendo que la finca de Toco ngori corresponde á la clase de bienes vacantes ó mostrencos, y para que los coparticipes de la enunciada casa lo tengan asi entendido me apresuro á avisarlo al fin de que en lo sucesivo no aleguen ignorancia ó acusen de estelionato.

Jose Maria Chaves.

Octubre 15 -v10—pb4.

A merito de la ejecucion promovida por e ciudadano Tomas Noriega contra Maria Remedios Uriarte y su esposo Torivio Plata, por doscientos quince pesos que à deudan—El Sr. Juez de Letras 2.° ha designado para el remate de la casa situada sobre la calle-ancha de esta ciudad, valorada en la cantidad de tres mil setecientos treinta y tres pesos; las personas que quieran interesar en el predio, ocurrirán el diez y siete del presente, desde horas once de la mañana, à la oficina del que suscribe, hasta la hora de costumbre en que se efecturá el remate. Paz Octubre 13 de 1845.—*Varela.*

v8—pb4.

—o—

Por auto de 8 del corriente, el Sr. Juez de Letras 2.° de la Capital, ha designado el 18 del mismo y demas hábiles, para el remate de la Casa del finado Don Antonio Arguedas, avaluada en 12,750 pesos por ejecucion de Doña Manuela Viscarra, por cantidad de pesos.—Los individuos que gusten rematarla pueden ocurir el citado dia á la oficina del que suscribe. Paz 10 de Octubre de 1845.

Viscarra.

v8—pb5.

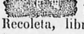

Una casa calle arriba de la Recoleta, libre de toda pension é hipoteca, con cuatro patios, hermoso jardin en el principal, y dos canchones para sembradios: tiene ademas una fuente copiosa y perenne que nace dentro della, y que puede servir parc cualquier grande establecimiento, como actualmente se halla puesta la Fábrica Boliniana de licores; las personas que gusten comprarla y tratar su precio equitativo, pueden verse con el suscrito que vive frente á la misma casa.

Pedro Sarmiento.

Octubre 10—v8—pb6.

IMPORTANTE.

En la casa del dentista junto à la prefectura, se vende una linda silla de brazos de caoba y con rueda fabricada en Paris; un hermoso tocador pequeño con mesa de berenguela; un espejo de 18 pulgadas de alto con su cuadro dorado, dos sofás y cuatro dulceras de cristal de las que no se conocen hasta ahora en esta capital: laspersonas que gusten hacerse de estos objetos acudan cuanto antes á la mencionada casa.

Octubre 8—v8—pb6.

¡OJO, OJO AL AVISO!

En el tambo de Epalza, cuarto n.° 5.° se halla en venta cacao superiorisimo de las misiones de Santa Ana, al moderado precio de 8. pesos arroba, y en partida á 7 y medio, las personas que gusten pueden ocurrir á dicho tambo.

Octubre 6—v8—pb6.

IMPRENTA DE LA EPOCA.